



SEÑOR USUARIO

TEMA: PEDIDO DE EXÁMENES A TRAVES DEL C.A.D.

Con motivo de incorporar al CASILLERO AERONAUTICO DIGITAL (C.A.D.) una nueva herramienta on line para los usuarios de licencias, a partir del 12 DE ENERO DEL AÑO 2015, todas las solicitudes que requieran de un inspector de vuelo de la DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL, deberán realizarla a través del C.A.D.

Para ese fin, los Directores de las Escuelas, los Jefes de Instructores, los Instructores, y alumnos en general (nacionales y extranjeros), deberán estar previamente registrados en dicho Casillero, antes de esa fecha referenciada ([Ir a Casillero Aeronáutico Digital](#))

Dicho sistema permitirá mantener informado al usuario del estado de su trámite de manera actualizada, el inspector designado, los aranceles y viáticos que correspondan, y el estado de la emisión de su licencia, entre otros beneficios.

Próximamente se publicara en la página oficial de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, un video ilustrativo que demuestra como requerir

DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL

Azopardo N° 1405 – PISO 2° – C.A.B.A. (C1107ADY) - dlp@anac.gov.ar - Tel. 5411-5941-3133/4

REPUBLICA ARGENTINA



ANAC | Administración Nacional
de Aviación Civil

NOTA 18/DLP

una inspección a través del CAD, y se habilitara un número telefónico para orientar a las personas que requieran de alguna asistencia sobre su funcionamiento.

**ACTÚE DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES,
“POR UNA AVIACIÓN CIVIL MÁS SEGURA”**

DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL

Azopardo N° 1405 – PISO 2°– C.A.B.A. (C1107ADY) - dlp@anac.gov.ar - Tel. 5411-5941-3133/4

REPUBLICA ARGENTINA